



GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATAN
PODER EJECUTIVO

Dependencia: Despacho del Gobernador.

Número de oficio: DGOB/0558/2018.

Asunto: Se propone terna para Fiscal General del Estado.

Mérida, a 10 de Octubre de 2018.

H. Congreso del Estado de Yucatán

Presente

Por este conducto y con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 55, fracción XXV, y 62 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 7, párrafo segundo, de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, someto a su consideración la siguiente terna para la designación del Fiscal General del Estado:

1. Robert Gutiérrez Crespo.
2. José Gabriel de Jesús Puc Maldonado
3. Wilbert Antonio Cetina Arjona.

Asimismo, se anexa al presente los datos curriculares y demás documentos que avala el cumplimiento de los requisitos que para el presente caso son aplicables, correspondientes a cada uno de los integrantes de la terna.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada al presente, reiterando la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente:

Lic. Mauricio Vila Dosal
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO
10 OCT 2018

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 19:30 hrs

FIRMA:

Lic. Martín Enrique Chuc Pereira
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO

C. c. p. Archivo.